



**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019- **0496**  
SALTA, **16 ABR 2019**  
Expediente N° 10.085/18

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas al contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano para prestar servicios en el Área de Comunicación de la Facultad de Ciencias Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que mediante R-DNAT-2018-084 y R-DNAT-2018-905 se aprueba la contratación y renovación respectivamente del contrato de locación de servicios a favor del Sr. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano.

Que los comprobantes presentados fueron debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente, los cuales ascienden a la suma de Pesos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$63.435,00).

Que resulta conveniente en concordancia con la Circular 051-DGA-00 incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR las erogaciones relacionadas con el contrato de locación de servicios del Sr. MONTAÑEZ, Ariel Maximiliano por la suma total de Pesos Sesenta y Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Cinco (\$63.435,00), con motivo de prestar servicios en el Área de Comunicación de la Facultad de Ciencias Naturales.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR los gastos de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en las partidas de incisos correspondientes.

|  |              |
|--|--------------|
| R.0020.024.004.012.16.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ 14.000,00 |
| A.0012.024.004.012.12.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ 7.000,00  |
| A.0020.024.004.012.11.02.00.00.24.00.3.4.9.0000.1.21.3.4 | \$ 42.435,00 |
| Total  | \$ 63.435,00 |





**NATURALES**  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES UNSa

Avenida Bolivia 5150 (4400) Salta - Tel: 54-0387-4258679

R-DNAT-2019- 0496

SALTA, 16 ABR 2019

Expediente N° 10.085/18

ARTÍCULO 3°: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Drd

C.P.N. Fernando Faraldo  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Carlos A. Herrando  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales